HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

M. I. V.

Diego Cuenca Vecino de esta Villa à V. S. atentamente expone se halla exerciendo el oficio de Alguacil por enfermedad y ausencia de Josef Ruvio menor, y deseando ocuparse en servir à V. S. y à esta R.l Justicia, mayormente en las actuales circunstancias, de repedidas cobranzas y hurgencias del Juzgado que apenas tres Alguaciles podran desempeñarla: Por tanto =

A V. S. con toda sumision suplica tenga la bondad de nombrarle en propiedad por su Alguacil ordin.o con los gages y salarios propios de dho oficio estando pronto à que se partan por terceras partes aun quando el citado Ruvio menor continue enfermo, en lo que recivira especial merced, y rogara a Dios prospere felizmente a V. S. Yecla y Febrero Primero de mil ochocientos y seis =